

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 150.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XIX por

v/n. \$ 30.022.259.321.-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BDCKO

Dólar MEP: BDCKD

Cable: BDCKC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 06.11.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2025.

AJG/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.